

## Comisión de Donación

1 **00:00:00. Jaffet Aguilar:** ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ACT-SES-  
2 0004-2023. Acta cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la  
3 Comisión de Donación, a las trece horas con siete minutos del día diecinueve del  
4 mes de setiembre del año dos mil veintitrés, a través de videoconferencia, al existir  
5 una modalidad mixta de trabajo, entre presencialidad y virtualidad para los  
6 funcionarios del Ministerio, con la participación de la señora Mariela Rojas Segura  
7 presidenta y Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera, Jaffet Aguilar  
8 Dinarte, secretario de actas y administrador de bienes, Gloria Jiménez Ramírez,  
9 Miembro Titular y Proveedora Institucional, Yetty Brizuela Guadamuz, Miembro  
10 Titular y Asesora, Dirección de Asesoría Legal, Mario Villalobos Araya, Miembro  
11 Titular y Asesor, Departamento de Informática.-----

### 12 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

13 **ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ACT-SES-  
14 0004-2023. Se indica el siguiente orden del día: 1. Analizar la posibilidad de  
15 donación y destrucción de bienes que se mantienen en bodega y bajo custodia de  
16 otras dependencias, los cuales se encuentran en desuso, algunos de estos en  
17 buen estado o regular y otros en malas condiciones. ¿Están de acuerdo con ese  
18 orden del día?-----

19 **00:01:28. Yetty Brizuela:** De acuerdo. -----

20 **00:01:31. Mario Villalobos:** Sí, si estoy de acuerdo.

21 **00:01:32. Gloria Jiménez:** De acuerdo.-----

22 **00:01:33. Jaffet Aguilar:** Ok. **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día N°  
23 ACT-SES-0004-2023. Aprobado por unanimidad. -----

### 24 **CAPITULO II. RESOLUTIVOS.** -----

25 **ARTÍCULO 2:** Se analiza el memorándum OM-MEM-ENV-0132-2023 de fecha 13  
26 de setiembre de 2023, donde se presenta la solicitud por parte del Jefe de  
27 Programa para gestionar el trámite de donación y destrucción de un total de 65  
28 bienes, los cuales se mantienen en bodega, bajo custodia de Servicios Generales  
29 y la Oficialía Mayor, todos se encuentran en desuso, algunos de estos en mal  
30 estado y otros en estado bueno y regular. El listado e información de los bienes

### Comisión de Donación

1 declarados en desuso, se encuentra detallada en los formularios PI-FOR-RBD-  
2 0003-2023, PI-FOR-RBD-0005-2023 y PI-FOR-RBD-0008-2023, los cuales fueron  
3 sometidos previamente a conocimiento de la Comisión y se encuentran adjuntos  
4 en el memorando de solicitud del jefe de programa para el trámite de baja por  
5 donación y destrucción.-----

6 Se determina que por el estado de los bienes, para los que se encuentran  
7 dañados en su totalidad o presentan partes de sus componentes dañados, no  
8 tiene cabida la figura de donación, asimismo, la reparación de estos implica  
9 incurrir en altos costos para el Ministerio y estos son de poco aprovechamiento  
10 porque ya han concluido su período de vida útil, adicionalmente no se cuenta con  
11 el presupuesto disponible. Para el caso de los bienes que se encuentran en  
12 estado regular, se estima lo más conveniente entregarlos a una institución  
13 educativa que pueda sacarles el máximo provecho.-----

14 **ACUERDO 2.** Una vez analizado el PI-MEM-0148-2023 del 14 de setiembre de  
15 2023, donde se hace un estudio preliminar de los bienes que se encuentran en  
16 bodega y los que se encuentran en desuso bajo custodia de Servicios Generales y  
17 la Oficialía Mayor, sobre la opción más viable para darlos de baja del patrimonio  
18 del Ministerio de acuerdo a su estado, se recomienda para los bienes que están  
19 en mal estado (detallados en el formulario PI-FOR-RBD-0003-2023: líneas 1 a 9,  
20 35-36 y 39 a 42; formulario PI-FOR-RBD-0008-2023), entregarlos a la empresa  
21 Recicladora San Miguel, ubicada en el cantón de Alajuelita en la provincia de San  
22 José, la cual se encargará de disponer adecuadamente los desechos generados y  
23 emitirá un certificado sobre el manejo de los mismos, a su vez, la Recicladora no  
24 cobrará al Ministerio ningún monto por el servicio brindado, el cual únicamente se  
25 debe hacer cargo del traslado de los activos hasta el centro de acopio. Por otra  
26 parte, para los bienes en estado regular y bueno, (detallados en los formularios PI-  
27 FOR-RBD-0003-2023, líneas 10 a 34 y 37-38; y formulario PI-FOR-RBD-0005-  
28 2023), se recomienda entregarlos a una institución educativa que pueda  
29 aprovechar la vida útil restante de los activos, toda vez que estos ya no son de  
30 ninguna utilidad para la institución, en este caso, la escuela California de Río

Comisión de Donación

1 Segundo es la siguiente en el control de solicitudes de donación y en una  
2 comunicación preliminar aceptó retirar los bienes en la oficinas del Ministerio. No  
3 se omite manifestar que el para el caso del activo placa 2412630, al ser un activo  
4 del Convenio COMEX-PROCOMER, se remitió la solicitud de visto bueno a la  
5 Junta Directiva de la Promotora por parte de la Oficialía Mayor de este Ministerio  
6 mediante oficio OM-COR-CAE-0047-2023 del 08 de setiembre de 2023, siendo  
7 que este no será dado de baja hasta que se cuente con dicho requisito-----

8 ¿Están de acuerdo con lo indicado y analizado?-----

9 **00:05:55. Yetty Brizuela:** De acuerdo.-----

10 **00:05:56. Mario Villalobos:** Sí estoy de acuerdo.-----

11 **00:05:59. Mariela Rojas:** De acuerdo.-----

12 **00:06:00. Gloria Jiménez:** De acuerdo.-----

13 **00:06:04. Jaffet Aguilar: ACUERDO FIRME.** -----

14 Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión al ser las trece horas con trece  
15 minutos del día diecinueve del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. Es  
16 todo.....

17 FIRMA.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

<b>Jaffet Aguilar Dinarte</b> Secretario, Comisión de Donación	<b>Gloria Jiménez Ramírez</b> Miembro Titular, Comisión de Donación
PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

